



ESTUDIO ESPECÍFICO DE FACTORES PSICOSOCIALES EN LA POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA

Fue allá por el año 2009 cuando CPPM exigió ante la Inspección de Trabajo, que se incluyese a los Policías Locales en el ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Consecuencia inmediata de esta denuncia fue que se nos volviese a realizar a los Policías la revisión médica anual que se nos había eliminado.

Desde entonces, estamos insistiendo en el Comité de Seguridad y Salud Laboral para que también a los Policías Locales de Majadahonda se les apliquen las garantías en sus condiciones de trabajo que se establecen en la Ley de Prevención. Ha sido la realización de un Estudio serio de los Factores Psicosociales de los Policías de Majadahonda una de esa exigencias, que ahora después de los habituales inconvenientes puesto por la Jefatura a cualquier desarrollo de los derechos de los policías, hemos conseguido que se proceda a realizar.

QUÉ SE PRETENDE CON ESTE ESTUDIO.

El concepto factores psicosociales hace referencia a aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido de trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o la salud (física/psíquica o social) del trabajador, como al desarrollo del trabajo. Los factores psicosociales son susceptibles de provocar daños a la salud de los trabajadores, pero también pueden influir positivamente en la satisfacción y, por tanto, en el rendimiento.

En la práctica, es lo que hemos detectado durante estos años y que nos ha llevado a luchar porque se haga esta evaluación: el ambiente de trabajo y el clima laboral.

CÓMO SE VA A REALIZAR

Recogiendo en área de personal de la Jefatura de Policía Local un sobre tamaño folio cerrado, firmando un acuse de recibo

QUÉ CONTIENE EL SOBRE CERRADO

UNA ENCUESTA: Ésta va acompañada de una breve presentación y las instrucciones de cumplimentación.
UN SOBRE PEQUEÑO: En el que el encuestado deberá introducir la encuesta antes de su entrega.

PLAZO PARA SU REALIZACIÓN

Desde el LUNES 16 DE FEBRERO hasta el DOMINGO 15 DE MARZO DE 2015, ambos inclusive se podrá retirar y entregar la ENCUESTA

LUGAR DE ENTREGA

Se depositara el Sobre con la ENCUESTA cumplimentada en una URNA habilitada al efecto en el ARMERO de la Jefatura de la Policía Local.